

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO ACTUARIAL



CIRCULAR Nº 1253

SANTIAGO, mayo 12 de 1992.

SISTEMA UNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES. SOLICITA REVISION DE LOS INFORMES ESTADISTICOS. ENVIA FORMULARIO VIGENTE Y LAS INSTRUCCIONES PARA COMPLETARLO CORRECTAMENTE.

- 1.- De acuerdo con instrucciones impartidas por esta Superintendencia, todas las instituciones participantes del Sistema Unico de Prestaciones Familiares deben remitir la información financiera y estadística de las asignaciones familiares pagadas, a más tardar el día 15 del mes siguiente al que corresponda.
- 2.- Al respecto, se puede señalar que efectuada una revisión más exhaustiva de los datos contenidos en el formulario de información estadística de asignaciones familiares, se ha podido constatar en una gran cantidad de entidades, un sin número de errores de concepto en la información remitida. Estos errores dicen relación principalmente con los datos relativos a las asignaciones familiares retroactivas, las asignaciones familiares maternales y los beneficiarios de asignación familiar.

Por tal razón, en esta oportunidad junto con enviar el formulario vigente, se adjunta un instructivo para completar en forma correcta los cuadros allí señalados.

Cabe destacar que los cuadros a llenar son cuatro y que los dos primeros deben ser enviados mensualmente, en tanto, los cuadros tres y cuatro se deben completar y enviar junto a los dos anteriores solamente en los meses de junio y diciembre de cada año.

Cualquier consulta sobre esta materia debe ser canalizada al Departamento Actuarial de esta Superintendencia.

3.- Finalmente, se reitera las instrucciones impartidas a través de la Circular N° 1.248, de 19 de abril de 1992, la cual requiere el envío de la información estadística en forma separada de la información financiera y de respaldo.

Saluda atentamente a Ud.,

 *[Handwritten Signature]*
LUI A. ORLANDINI MOLINA
SUPERINTENDENTE

[Handwritten mark]

HFF.

DISTRIBUCION:

- Entidades participantes del Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO DE INFORMACION ESTADISTICA DE ASIGNACION FAMILIAR.

CUADRO Nº 1 : NUMERO DE ASIGNACIONES FAMILIARES PAGADAS SEGUN TIPO DE ASIGNACION Y VALOR DE ESTA.

En este cuadro se debe señalar el número de asignaciones pagadas en el mes que se informa desglosado según se trate de asignaciones familiares, asignaciones maternales y asignaciones familiares de inválidos según corresponda.

Asignaciones Familiares. Se informará en esta fila las asignaciones familiares simples pagadas en el mes.

Asignaciones Maternales. Se informará en esta fila las asignaciones pagadas a las trabajadoras embarazadas o las cónyuges de los trabajadores cuando son carga familiar de éste y se encuentran en dicho estado, por los nueve meses de embarazo.

Asignaciones de Inválidos. Se informará en esta fila las asignaciones familiares pagadas por los causantes inválidos, cuyo valor es equivalente al doble de la asignación familiar que le corresponde al beneficiario según su ingreso.

El número de asignaciones familiares según tipo de asignación (familiar, maternal o de inválidos) se informará desglosado según los diferentes montos del beneficio (\$ 552, \$ 1.000 o \$ 1.370). Tratándose de asignaciones familiares de inválidos, aún cuando los valores no corresponden a los que se pagan por las cargas de inválidos, deberán informarse en alguna de las columnas que se señalan según el valor de la asignación familiar simple que le corresponda al beneficiario dado su ingreso. Así por ejemplo, si se tiene un trabajador cuyo ingreso promedio del último trimestre de 1991 fue de \$ 60.000, y tiene 2 cargas familiares normales y 1 inválida, deberán informarse dichos números en la columna valor de la asignación familiar \$ 1.370, aún cuando por la asignación de la carga inválida se haya pagado \$ 2.740.

Asignaciones Familiares Retroactivas. Son las asignaciones familiares pagadas en el mes informado, pero que corresponden a meses anteriores. Deberá por tanto considerarse en el número de asignaciones retroactivas, el total de meses pagados a una misma persona en el mes informado.

Ejemplo: Una persona a la que le corresponde asignaciones familiares por valor de \$ 1.000 solicita pago de asignación maternal en el mes de agosto y presenta certificado médico de un embarazo de 6 meses. La información correspondiente a esta persona, se consignará de la siguiente forma: frente a la fila maternal aparecerá 1 (la del mes) en la columna \$ 1.000 y 5 en la columna asignaciones retroactivas.

TIPO DE ASIGNACION	\$552	\$1.000	\$1.370	A. RETR.	TOTAL
Familiar					
Maternal		1		5	6
De inválidos					
TOTAL		1		5	6

CUADRO Nº 2 : NUMERO DE ASIGNACIONES PAGADAS, SEGUN CALIDAD DEL BENEFICIARIO Y VALOR DE LA ASIGNACION.

La calidad del beneficiario está referida a la calidad del imponente. Lo anterior es especialmente importante en el caso del Instituto de Normalización Previsional, las Cajas de Compensación de Asignación Familiar y la Tesorería General de la República, entidades en las que existen diferentes tipos de beneficiarios.

En la fila Activos deberá informarse el número total de asignaciones (familiares simples, maternas y de inválidos) pagadas a los trabajadores que cotizaron al sistema previsional en el mes informado.

En la fila Pasivos, deberá informarse el número total de asignaciones pagadas a los pensionados durante el mes informado.

En la fila Subsidiados, deberá informarse el número total de asignaciones pagadas a los trabajadores que se encuentren en goce de un subsidio por cesantía durante el mes informado.

Así las asignaciones familiares informadas en este cuadro serán las mismas informadas en el Cuadro Nº 1, pero distribuidas según la calidad del beneficiario (activo, pasivo, o subsidiado) y según su monto (\$ 552, \$ 1.000 o \$ 1.370).

CUADRO Nº 3.- NUMERO DE CAUSANTES DE ASIGNACION FAMILIAR, SEGUN SU CALIDAD.

Causante, como su nombre lo indica, es la persona que causa el derecho al beneficio de la asignación familiar y en este caso puede ser la cónyuge, los hijos, los ascendientes u otros que especifica la ley.

En consecuencia, en este cuadro debe señalarse el número de asignaciones familiares, maternas y de inválidos, pagadas en el mes que se informa, desglosado según la calidad de la carga, esto es, según si se trate de cónyuge, hijos, ascendientes u otros.

Las asignaciones maternales se incluirán en la fila otros. También deberán informarse en dicha fila las asignaciones familiares pagadas en el mes informado que no corresponden a los causantes mencionados anteriormente, como son los nietos y los niños que están en hogares de menores.

Cabe hacer presente que en el Cuadro Nº 3 deben incluirse también las asignaciones retroactivas, señalándolas en la fila que corresponda según la calidad del causante (cónyuge, hijo, etc.), debiendo informarse el número de meses pagados en el mes informado. Por ejemplo: si a una persona le pagan por 5 causantes de asignación familiar, 4 de ellos hijos y una cónyuge, las asignaciones correspondientes al mes del informe más 2 meses retroactivos, el total de asignaciones pagadas es 15 y se informará de la siguiente manera:

CALIDAD DEL CAUSANTE	Nº DE CAUSANTES
Cónyuge	3 (3 meses x 1 carga)
Hijos	12 (3 meses x 4 cargas)
Ascendientes	
Otros	
TOTAL	15

Cabe destacar finalmente que este cuadro debe contener el mismo número total de asignaciones que el indicado en los cuadros Nºs. 1 y 2.

CUADRO Nº 4: NUMERO DE BENEFICIARIOS DE ASIGNACION FAMILIAR SEGUN SU CALIDAD Y VALOR DE LA ASIGNACION.

Se entiende por Beneficiario a la persona que percibe el beneficio de la asignación familiar. Por lo tanto, en este Cuadro se deberá señalar el número de personas que percibieron el beneficio en el mes informado, desglosado según su calidad (activo, pasivo o subsidiado).

En el caso de beneficiarios que en el mes informado hayan recibido el pago retroactivo de asignaciones, en el número de beneficiarios se deberá informar el número de meses pagados en el mes informado. Por ejemplo: A un imponente activo se le pagan 2 asignaciones de \$ 1.370 cada una correspondientes al mes informado más 3 meses retroactivos. En este caso la situación debe informarse de la siguiente forma:

	#552	#1.000	#1.370	ASIG.RETROAC.	TOTAL
Activos			1	3	4
Pasivo					
Subsidiados					
TOTAL			1	3	4

Cabe destacar finalmente, que los cuadros N^{os}. 3 y 4 se refieren sólo al mes informado (junio o diciembre) y no al primer o segundo semestre del año, de forma que no debe contener información acumulada del periodo.

ACION ESTADISTICA DEL SISTEMA UNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES
D.F.L. N° 150, de 1981

ucion:.....
formado:.....

FORMACION PERIODICA MENSUAL

CUADRO N°1

DE ASIGNACIONES FAMILIARES PAGADAS, SEGUN TIPO
DE ASIGNACION Y VALOR DE ESTA

DE CION	VALOR DE LA ASIGNACION			I ASIGNACION I	
	I \$ 552	I \$ 1.000	I \$ 1.370	I RETROACT.	I TOTAL
AR	I	I	I	I	I
	I	I	I	I	I
AL	I	I	I	I	I
	I	I	I	I	I
ALIDOSI	I	I	I	I	I
	I	I	I	I	I
	I	I	I	I	I

CUADRO N°2

DE ASIGNACIONES PAGADAS, SEGUN CALIDAD DEL BENEFICIARIO
Y VALOR DE LA ASIGNACION.

) DEL I IARIDI	VALOR DE LA ASIGNACION			I ASIGNACION I	
	I \$ 552	I \$ 1.000	I \$ 1.370	I RETROACT.	I TOTAL
)	I	I	I	I	I
	I	I	I	I	I
)	I	I	I	I	I
	I	I	I	I	I
ADOS	I	I	I	I	I
	I	I	I	I	I
	I	I	I	I	I

I.- INFORMACION MESES DE JUNIO Y DICIEMBRE

CUADRO Nº 3

NUMERO DE CAUSANTES DE ASIGNACION FAMILIAR, SEGUN SU CALIDAD.

CALIDAD DEL CAUSANTE	I	NUMERO DE CAUSANTES
CONYUGES	I	
HIJOS	I	
ASCENDIENTES	I	
HERMANOS	I	
TOTAL	I	

CUADRO Nº 4

NUMERO DE BENEFICIARIOS DE ASIGNACION FAMILIAR SEGUN SU CALIDAD Y VALOR DE LA ASIGNACION

CALIDAD DEL BENEFICIARIO	I	VALOR DE LA ASIGNACION	I	ASIGNACION	I	TOTAL
	I	\$ 552	I	\$ 1.000	I	\$ 1.370
				RETROACT.		
VIVOS	I		I		I	
PREVISTOS	I		I		I	
RESIDIADOS	I		I		I	
TOTAL	I		I		I	